

**INVITACION A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERES**  
**SERVICIOS DE CONSULTORIA**

Institución: **Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI).**

País: **Panamá**

Proyecto: **Programa Mejorando la Eficiencia, Calidad e Inclusión del Sector Educativo**

Sector: **Educación**

Resumen: **Servicio para el levantamiento de requerimientos y especificaciones para 44 centros educativos receptores de menores, migrantes y refugiados en regiones fronterizas - Componente IV del programa "Mejorando la Eficiencia, Calidad e Inclusión del Sector Educativo.**

Cooperación Técnica No Reembolsable N.º: **5396/GR-PN**

Proceso N.º: **OEI3-BIDMECSE-027-2024**

Componente No. **4**

Subcomponente No. **4.2**

Código SEPA: **FM-MECSE-102-AESP-CF-**

Acto Público No 2024-0-07-0-99-LP-051045

Fecha límite: **Trece (13) de noviembre de 2024.**

La **República de Panamá ha recibido una Donación** del Banco Interamericano de Desarrollo para el **Programa "Mejorando la Eficiencia, Calidad e Inclusión del Sector Educativo" (MECSE) del Ministerio de Educación**, y se propone utilizar una parte de los fondos para los contratos de servicios de consultoría.

Los servicios de consultoría ("los servicios") comprenden lo relacionado con el **Servicio para el levantamiento de requerimientos y especificaciones para 44 centros educativos receptores de menores, migrantes y refugiados en regiones fronterizas - Componente IV del programa "Mejorando la Eficiencia, Calidad e Inclusión del Sector Educativo.**

**a) Objetivo:**

**Realizar el diagnóstico de la infraestructura de los Centros Educativos seleccionados, que permita identificar las necesidades de mantenimiento de al menos 44 escuelas receptoras de MMR ubicados en las Regiones de Bocas del Toro, Chiriquí, Colón, Kuna Yala, Comarca Emberá y Darién.**

**b) Actividades:**

- 1. Realizar y documentar las visitas de campo de manera que se puedan validar las necesidades de infraestructura y mantenimiento de cada centro educativo.**
- 2. Consolidar, mantener actualizada y comunicar la información relevante en cuanto a las necesidades de infraestructura y mantenimiento de cada centro educativo, así como las intervenciones actuales.**
- 3. Elaborar especificaciones técnicas, presupuesto estimado y planes de acción para la atención de necesidades de infraestructura y mantenimiento de cada centro educativo y salvaguardar su alineación con los objetivos del Programa, tomando en consideración los documentos de referencia que le suministre la OEI y MECSE.**

La **OEI Panamá, como Agencia Especializada Contratante del Ministerio de Educación**, invita a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Las firmas consultoras interesadas deberán proporcionar información que indique que están cualificados para suministrar los servicios relativos a: **i) diagnóstico, cálculo de materiales, verificación y supervisión de infraestructuras públicas o privadas.; ii) trabajos de diagnósticos de infraestructura; iii) cálculo de presupuesto para mantenimiento de infraestructuras.** La lista corta incluirá un mínimo de cinco (5) y un máximo de ocho (8) firmas elegibles.

La firma consultora deberá incluir en su expresión de interés una **carta de presentación escrita en español, que indique nombre completo de la Firma Consultora, nombre completo de la persona de contacto debidamente autorizada para firmar la expresión de interés y actuar en nombre de la firma, dirección, número de teléfono, correo electrónico**. Deberá incluir, además: **i) perfil de la empresa, ii) una descripción de la experiencia de la firma en atención a lo expuesto en el objetivo y actividades, y documentación de soporte que evidencie dicha experiencia (e.g. contrato, orden de compra, convenio, factura, certificación de experiencia o similar); iii) y presentar documentación de constitución del país de origen.**

La firma consultora será seleccionada conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, GN-2350-15 de mayo de 2019, específicamente la **Sección III. Otros Métodos de Selección, Selección Basada en las Calificaciones de los Consultores (SCC)** y podrán participar en ella todos las firmas consultoras de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas.

Las firmas consultoras se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación (Joint Venture) o subcontratistas con el fin de mejorar sus calificaciones. A los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de asociación en participación, será la nacionalidad de la firma que se designe como representante.

Las firmas consultoras interesadas pueden obtener más información en la dirección indicada al final de este anuncio, y será atendido en horas hábiles **desde las 9:00hrs. hasta las 16:00hrs. (hora local de la República de Panamá)**.

Las expresiones de interés deberán ser recibidas por escrito por correo electrónico a **contrataciones.mecse.pan@oei.int** , a más tardar **el trece (13) de noviembre de 2024 hasta las 16:00 horas de la República de Panamá**.

**Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI). Oficina-Panamá**  
Atención: Unidad de Adquisiciones  
Correo electrónico: **[contrataciones.mecse.pan@oei.int](mailto:contrataciones.mecse.pan@oei.int)**